



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargo en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

- 1 Prosecretario Letrado
- + 1 Secretario Letrado

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectuar la siguiente designación en la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SECRETARIO LETRADO: en el cargo creado en el punto 1° de la presente resolución, al doctor ROBERTO MIGUEL BESANSON.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Julián Nazareno
 JULIÁN NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

Edoardo Moliné Bonnor
 EDUARDO MOLINÉ BONNOR
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

Carlos S. Fayt
 CARLOS S. FAYT
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

Enrique A. E. López
 ENRIQUE A. E. LÓPEZ
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

Antonio Boggiano
 ANTONIO BOGGIANO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

Adolfo Roberto Vázquez
 ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION